

# Derechos

## A recibir Educación y Cultura

La atención educativa debe de ser pluricultural, reconocer, respetar, difundir y promover su historia y sus manifestaciones culturales, tales como costumbres conocimientos y tradiciones.

## A la utilización de su Lengua

Utilizar su propia lengua como medio de comunicación, lo cual da una identidad colectiva y una manera distinta de percibir y describir su realidad social.

DERECHOS



COMISIÓN ESTATAL  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
NUEVO LEÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos promueve y protege tus derechos y se encuentra ubicada en:

Lada sin costo: 01800 822 9113

Ave. Dr. Ignacio Morones Prieto Pte. 2110-2  
Edificio Manchester, Col. Loma Larga, C.P. 64710 Monterrey, N.L.

Teléfono: 8345 89 68, 83 45 86 44 y 83 45 86 45, 83 45 83 62

Fax: 83 44 91 99

Lada sin costo: 01800 822 9113

Correo electrónico: [cedhnl@cedhnl.mx](mailto:cedhnl@cedhnl.mx)

Sitio Oficial [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx)



COMISIÓN ESTATAL  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
NUEVO LEÓN

## Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas



*“Uniendo esfuerzos para garantizar nuestros Derechos Humanos”*

## Los Pueblos Indígenas

México es una nación pluricultural; es decir, cuenta con una diversidad de culturas existentes desde hace siglos, las cuales se reflejan a través de los diferentes grupos, pueblos o comunidades indígenas existentes en el Territorio Nacional, mismos que deben de ser reconocidos y respetados, conforme al artículo 2º Constitucional.

### Características de los Pueblos Indígenas

- Grupo con identidad propia.
- Poseen costumbres, creencias, formas de organización social.
- Lengua indígena materna.
- Tierras y territorios en donde habitan, tienen un significado representativo.
- Conservan total o parcialmente sus instituciones económicas, políticas, sociales y culturales tradicionales.

## Derechos de las Personas y Grupos Indígenas

Los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de pactos, convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

### Como Personas

Los derechos consagrados en las Leyes Nacionales e Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos.

### Derecho al Desarrollo

Asegurar su participación en el proceso económico, el cual debe de estar orientado a promover el respeto hacia la dignidad de la persona.

### Como Pueblos

- Preservar su identidad, cultura, forma de vida, prácticas religiosas, usos y costumbres.
- Conservación de tierras y territorios en donde han vivido por generaciones.
- Ejercer libre determinación y autonomía, para la preservación de sus propias formas de vida.
- Contar con medios de comunicación modernos que les permitan difundir y enriquecer sus culturas.

### Derecho a la Salud

Para su protección y atención debe brindarse de acuerdo con sus valores culturales, creencias, conocimientos, tradiciones, a fin de garantizar un mejor nivel de bienestar físico, mental, cultural y espiritual.

DERECHOS